

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Lunes 25 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 9795

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7357 *MURCIA*

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 476 /2012 y NIG número 30030 47 1 2012 0000914, se ha dictado en fecha 7-2-2013 auto de declaración de concurso del deudor "Miuda Garota SAB, S.L.", con CIF B73275158 y domicilio social en polígono industrial "Base 2000", avenida de Europa, parcela 3-5, Lorquí, 30564 Murcia.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado. Se ha designado, como administración concursal a "Aula Auditores, S.L..P", don Joaquín Pajarón López, domicilio social en avda. Teniente Montesinos, 8, 7.º, 30100 Murcia, tl. 968.899966, fax 968.964635 y correo electrónico: jpajarón@aulaauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la web de este Juzgado http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/

Murcia, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007528-1